

EDICTO No. PARCU-0008
16/03/2022

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA DE LA ANM, DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001

HACE SABER:

Que, mediante oficio radicado No. **20211001604842 del 17 diciembre de 2021, No. 2021100598412 del 14 de diciembre de 2021 y radicado 20229070518512 del 8 de febrero de 2022**, el titular del contrato **QAR-08581**, YONGER ALDIDER PINEDA CARDONA, localizado en jurisdicción del municipio del ZULIA, departamento NORTE DE SANTANDER, solicitó AMPARO ADMINISTRATIVO en contra de TERCEROS INDETERMINADOS, ante la explotación efectuada sin su autorización en el área del citado contrato.

Que, el Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, una vez revisada la solicitud, encuentra que ésta reúne los requisitos del Artículo 308 de la Ley 685 de 2001 y en consecuencia profirió el **AUTO PARCU 0184 del 8 de marzo de 2022**, en el cual se programó la diligencia de AMPARO ADMINISTRATIVO para el día **MIÉRCOLES, 6 DE ABRIL DE 2022**, a las **8:00 AM**, colocando como sitio de encuentro en las instalaciones de la Alcaldía de “El Zulia”, con el fin de iniciar la diligencia y proceder al desplazamiento hasta el área de la presunta perturbación.

Que, en atención a lo ordenado en el Artículo 310 de la Ley 685 de 2001, este despacho notifica mediante el presente edicto al presunto(s) perturbador(es), TERCEROS INDETERMINADOS, denunciados por YONGER ALDIDER PINEDA CARDONA, **titular del Contrato QAR-08581**, de la querella presentada y de la fecha y hora en que se efectuará la diligencia de Amparo Administrativo.



ING. MARISA FERNANDEZ BEDOYA
COORDINADORA PAR CUCUTA

El presente Edicto se publica en la página web www.anm.gov.co y se fija en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cúcuta y de la Alcaldía Municipal de “El Zulia” (N. de S.), por un término de dos (2) días hábiles, a partir del

_____ (____) de _____ de 2022 a las _____ y se desfija el día

_____ (____) de _____ de 2022 a las _____.

Firma del funcionario que lo certifica

NOMBRE: _____

CARGO: _____

Proyectó: Maria Fernanda Pezzotti